

García, Catedráticos de la Universidad de Oviedo el primero y de la de Zaragoza los otros dos; de libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Manuel Pérez Cuesta, Catedrático de Universidad de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de febrero de 1972.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 25 de febrero de 1972 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado a la cátedra de «Petrología y Geoquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Hmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1959,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para la resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 26 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), para provisión de la cátedra de «Petrología y Geoquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Carlos García de Figuerola.

Vocales:

Don José María Fuster Casas, don Luis María Sánchez de la Torre, don Antonio Arribas Moreno y don Manuel Alta Medina, Catedráticos de las Universidades de Madrid el primero y cuarto y de las de Oviedo y Salamanca el segundo y tercero, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo y reverendo Padre don Antonio Romaña Pujó.

Vocales suplentes:

Don Telesforo Bravo Expósito, don Manuel Juliveri Casagualda, don Manuel Rodríguez Gallego y don Julio Rodríguez Martínez, Catedráticos de las Universidades de La Laguna, Oviedo, Granada y Madrid Autónoma, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1959.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de febrero de 1972.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 29 de febrero de 1972 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Ecuaciones diferenciales» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Hmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 15 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Ecuaciones diferenciales» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José María Torroja Menéndez.

Vocales: Don Rafael Rodríguez Vidal, don Juan José Gutiérrez Suárez, don Alberto Dou Mas de Xexás y don Pedro Pi Calleja, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Valladolid, Madrid y en situación de excedencia, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Armando Durán Miranda.

Vocales suplentes: Don Juan Augé Farreras, don Joaquín María Lasarte Dávila, don Sixto Ríos García y don Norberto Cuesta Dutari, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, La Laguna, Madrid y Salamanca, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de febrero de 1972.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 14 de marzo de 1972 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra del grupo VIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.

Hmo. Sr.: Por Orden de 23 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de agosto), fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo VIII, «Teoría del buque» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 21 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de octubre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número 1 del artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que ha de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Adelardo de la Madrid Martínez.

Vocales:

Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Manuel García-Gil de Bornabé.

Consejo de Rectores: Don Rafael Crespo Rodríguez y don Rosendo Chorro Oncina.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales: Don Mariano Blanco González.

Suplentes

Presidente: Don Rogelio Segovia Torres.

Vocales:

Elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación: Don Ramón Ruiz-Fornells González.

Consejo de Rectores: Don José Luis Hernanz Blanco, y don José Luis de Comings Ayúcar.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales: Don Manuel Baquerizo Pardo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1972.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 15 de marzo de 1972 por la que se acepta la renuncia del Presidente titular de la Comisión dictaminadora del concurso de traslado a plazas de Profesores agregados de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra nuevo Presidente titular para sustituirle.

Hmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Carlos Vidal Box, Inspector central técnico de Enseñanzas de Bachillerato, en súplica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo de Presidente titular de la Comisión dictaminadora del concurso de traslado a plazas de Profesores agregados de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocado por Orden de 20 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), para el que fué nombrado por otra de 17 de febrero de 1972,

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Presidente titular en sustitución del señor Vidal Box al Presidente suplente, don Alejandro Navarro Cándido, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de marzo de 1972.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 17 de marzo de 1972 por la que se declara desierta la cátedra del grupo III de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo.

Hmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 24 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado»

del 14 de abril para cubrir la cátedra del grupo III, «Dibujo y sistemas de representación», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Ministerio ha resuelto se apruebe el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal, declarándose desierta la referida cátedra del grupo III, «Dibujo y sistemas de representación» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 24 de marzo de 1972 referente al Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Estomatología quirúrgica» de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las razones aducidas por el excelentísimo señor don José Botella Llusá, Presidente del Tribunal de las oposiciones convocadas para provisión de la cátedra de «Estomatología quirúrgica» de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto que el señor Botella Llusá cese en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente del indicado Tribunal, excelentísimo señor don Hipólito Durán Sacristán.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 24 de marzo de 1972 por la que se convoca concurso general de traslado para cubrir una plaza de Conservador en el Museo Arqueológico de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Conservador en el Museo Arqueológico de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 23 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero siguiente) y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto convocar concurso general de traslado para cubrir una plaza de Conservador en el Museo Arqueológico de Sevilla —clasificada en el apartado A) del artículo primero del citado Decreto— con arreglo a las siguientes bases:

1.º Podrán tomar parte en este concurso todos los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que reúnan los requisitos exigidos en el artículo 2.º del referido Decreto.

2.º El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Las instancias, acompañadas de hojas de servicio y de la documentación acreditativa de los méritos que pudieran concurrir en cada solicitante, como asimismo de la Memoria que se señala en el artículo 5.º del citado Decreto —que habrá de reunir las características indicadas en el artículo 14 del mismo— y demás trabajos que acrediten de manera fehaciente su especialización en la materia predominante del Museo Arqueológico de Sevilla; serán dirigidas al Director general de Bellas Artes y se presentarán o remitirán al Registro General del Departamento por cualquiera de los procedimientos a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.º Los expedientes presentados a este concurso serán informados por una Comisión de cinco especialistas que serán nombrados por este Ministerio, tres de ellos se nombrarán entre miembros del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos —Sección de Museos—, a propuesta de la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, que hará al efecto una propuesta en terna para cada una de las designaciones, y uno a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación entre personas de reconocida competencia y de graduación universitaria o equivalente.

El Presidente le designará libremente este Ministerio en la forma que determina el artículo 9.º del Decreto arriba citado.

5.º Esta Comisión tendrá en cuenta las circunstancias alegadas por los concursantes y especialmente el mérito de la Memoria que cada uno presente y de los trabajos que tengan relación directa con el carácter de la plaza a que se aspira; en última instancia se considerará la antigüedad en el escalafón.

6.º En la resolución del concurso, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 2.º del Decreto 4302/1964, de 23 de diciembre, se tendrá en cuenta muy especialmente la índole de los trabajos que hayan realizado, debiéndose declarar desierto si no se acredita de manera fehaciente su especialización en la materia predominante del Museo Arqueológico de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de marzo de 1972.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez-Embú.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 24 de marzo de 1972 por la que se anuncia a concurso-oposición, en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Física atómica y nuclear (Física corpuscular)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona la plaza de Profesor agregado de «Física atómica y nuclear (Física corpuscular)».

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Decanato y Rectorado respectivos, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada plaza, para su provisión, a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes, para ser admitidos al mismo, deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas de convocatoria que se publiquen por la Dirección General de Universidades e Investigación, rigiéndose el concurso-oposición por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden de esta fecha por la que se convoca, para su provisión, a concurso-oposición, en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Física atómica y nuclear (Física corpuscular)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Esta Dirección General hace públicas las normas por las que se habrá de regir el mencionado concurso-oposición, y que son las siguientes:

I. Normas generales

1.º El concurso-oposición se regirá por lo establecido en la presente Orden de convocatoria, Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado; Reglamento general para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1966, de 27 de junio; Ley 45/1966, de 27 de julio, y Orden ministerial de 30 de mayo de 1966, sobre constitución de los Tribunales en los concursos-oposición a plazas de Profesores agregados, y Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

II. Requisitos

2.º Para ser admitido al concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- A) Ser español.
- B) Haber cumplido veintidós años de edad.
- C) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el servicio de funciones públicas.
- D) Haber aprobado los ejercicios y cumplido todos los requisitos necesarios para la obtención del título de Doctor en Facultad o en Escuela Técnica de Grado Superior.
- E) No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico o psíquico que inhabilite para el servicio.
- F) Carecer de antecedentes penales.
- G) Concurrir en los aspirantes cualquiera de las circunstancias siguientes:

a) Haber desempeñado función docente o investigadora efectiva, durante tres cursos completos, como mínimo, en cualquiera de las Instituciones que se expresan a continuación:

a') Universidades del Estado, Institutos de investigación o profesionales de la misma o del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, acreditada mediante certificación expedida por los Rectores correspondientes o la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, respectivamente.